TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
24260
2 4 2 6 0

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL (INFONA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
No se han detectado anormalidades en el pedido de modificación.

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 30

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Chasis Small Form Factor (SFF) Se requiere que las computadoras a adquirir optimicen el espacio de trabajo del usuario. Se busca beneficiar el espacio de trabajo, el consumo eléctrico y la baja emisión de calor.
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 o superior (2400 MHz como mínimo) - 8 GB como mínimo. Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones. Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre - 16 GB mínimo.	Se requiere mayor rendimiento de memoria RAM. El tipo DDR4 es una tecnología actual disponible en cualquiera de las mascas de computadoras existentes en el mercado con una velocidad de 2400 MHz.
Garantía (Escrita)	Mínimo de 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la	Para la Institución es fundamental contar con una cobertura mayor de servicio técnico para las computadoras a adquirir a fin de cubrir cualquier defecto de fábrica tanto hardware como software. Se solicitan estas

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 9:25

Código Verificación:

Ing. Hugo Tarabini
Dir. Gral. de Infraestructura y Conectividad
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
dwln ze4s amsp
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución. Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Certificación ambiental ISO 14001 o similar. Carta de distribución del Representante. Certificación de funcionamiento con Microsoft Windows expedido por Microsoft. Carta que acredite que el equipo ofertado se encuentra en circulación en el mercado, como un mínimo de 3 (tres) años. Se debe de presentar como mínimo 3 (tres) documentos que certifican buena experiencia de funcionamiento de los equipos con otras Instituciones Públicas y privadas. Carta de Autorización del Fabricante. Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado. No serán aceptadas Certificaciones que cubran solo ensamblado.

modificaciones atendiendo a la necesidad de contar con una garantía funcional integral de las computadoras a adquirir para evitar, o al menos reducir, las fallas frecuentes de hardware y software que surgen de posibles componentes de hardware incompatibles y/o software (Sistema Operativo y Aplicaciones) no compatibles con el hardware. Con la certificación ISO 14001 buscamos cumplir con las responsabilidades y el cuidado del medio ambiente. Varias marcas del mercado cumples con esta certificación 14001. También requerimos garantizar el correcto y continuo funcionamiento de los sistemas de la Institución para no retrasar la operatividad del usuario, así como justificar la buena inversión de compra para la Institución. Requerimos respaldarnos en la buena experiencia comercial y técnica de la empresa y de los equipos que provean.

Fecha de Emisión: 29 julio 2019, 9:25

Código Verificación:

Ing. Hugo Tarabini
Dir. Gral. de Infraestructura y Conectividad
Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación - MITIC

Aprobado por: Ing. Hugo Tarabini

Código de Verificación:
dwln ze4s amsp
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador